



QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023

Con fundamento en el **ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de Diciembre del 2022**, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto** de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	PROFESIONAL DE PROYECTO
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$19,433.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Sueldo bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, IMSS, Infonavit, SAR y demás prestaciones como aguinaldo, vacaciones y prima vacacional y Retenciones de ISR o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C. Campaña Nacional para la prevención y control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas
<b>Ubicación o sede</b>	Oficina regional (Jalpan de Serra, Querétaro, México)
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato por honorarios profesionales. (Régimen simplificado de confianza o Persona física con actividad empresarial y profesional)

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en el desarrollo de sus actividades.
- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los programas de trabajo.
- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
- Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
- Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.
- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

- Impartir las pláticas a técnicos y productores contempladas en los programas de trabajo, y
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

#### **Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

#### **CAPÍTULO QUINTO. ESTRUCTURA OPERATIVA. SEXAGÉSIMO TERCERO**

##### **I. Requisitos generales:**

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable

##### **II. Requisitos específicos:**

- c) En materia de Salud Animal se requiere ser Médico(a) Veterinario(a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia;

#### **• Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia (Indicar nivel de estudio conforme al nivel del puesto).
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a) y con cédula profesional (Indicar grado de avance conforme al nivel del puesto).
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en <b>Medicina Veterinaria Zootecnista</b>

#### **• Experiencia laboral y otros**

- Contar con **1 año de experiencia** y conocimientos en conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

#### **Bases de participación:**

##### **• Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### • Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del Servicio Público federal. (No mayor a 3 meses) Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público, firmado\*\*\***

\*\*\* solicitar por correo electrónico el formato editable a [chavez\\_cesar\\_26@yahoo.com.mx](mailto:chavez_cesar_26@yahoo.com.mx), en asunto indicar "solicitud de carta protesta Servidores Públicos"

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

### • Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 horas** a **17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **26 de Septiembre de 2023 al 6 de Octubre del 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en **Querétaro**, ubicadas en **Av. Constituyentes No. 201 Pte, Col. Lomas de Querétaro, C.P.76190, Querétaro, Querétaro**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **refiaa\_qro@hotmail.com**, con copia a Gerencia **chavez\_cesar\_26@yahoo.com.mx**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Querétaro**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar el **09 de octubre del 2023** hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

### • Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **11 de Octubre del 2023, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la (REFIAA) del SENASICA en **Querétaro**, ubicadas en **Av. Constituyentes No. 201 Pte, Col. Lomas de Querétaro, C.P.76190, Querétaro, Querétaro**.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable, la Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, aplicará los exámenes de conocimientos y revisará la documentación presentada por los aspirantes, el **11 de octubre del 2023**.

### • Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **13 de Octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Querétaro**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.** y una persona representante del Gobierno del



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

Estado de **Querétaro**, y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<b>&lt;&lt;Denominación de la vacante&gt;&gt;</b>	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **13 de Octubre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de octubre del 2023** con inicio de la quincena

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020.
- ANEXO I, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Código sanitario para los animales terrestres de la OIE.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.
- RABIA Y GARRAPATA
- Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007. Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. Publicada el 20 de mayo de 2011 y su modificación del 15 de julio de 2014.
- ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus. Publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2012.
- Técnicas, substancias y estrategias para el control de murciélagos vampiros. Crespo F. Raúl.
- Manual técnico para el control de las garrapatas en el ganado bovino. INIFAP.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **4423091100** de la REFIAA del SENASICA en estado de **Querétaro** o a los números **4422132820** y **4422482034** del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.**, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada **Av. Constituyentes No. 201 Pte, Col. Lomas de Querétaro, C.P.76190, Querétaro, Querétaro.**, o del referido **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.**, sita en **Prolongación Constituyentes KM.5 S/N, Col. Cumbres de Conín C.P. 76240, El Marqués, Querétaro.**

**25 de Septiembre** del 2023.

ATENTAMENTE

  
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C.  
C. Romualdo Moreno Gutiérrez  
Presidente